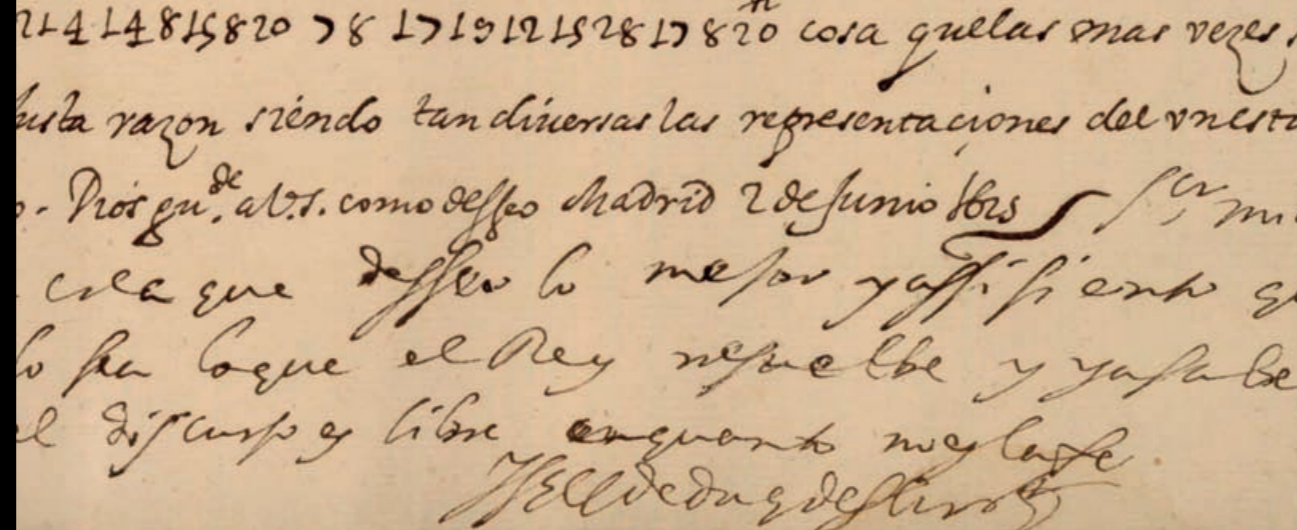


Próximos títulos

Los Hombres del Rey Documentos

- Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas y Marqués de Alenquer, *Cartas y memoriales (1584-1630)*. Edición de Trevor J. Dadson
- *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, vol. II. *Política exterior: correspondencia con el Cardenal Infante*. Edición de John H. Elliott y Fernando Negrodo



Los Hombres del Rey

Los Hombres del Rey



Sir John H. Elliott es catedrático emérito de Historia en la Universidad de Oxford. Historiador de España, Europa y las Américas en la época moderna, sus numerosos trabajos incluyen *La España imperial* (1963), *La rebelión de los catalanes* (1963), *El Conde-Duque de Olivares* (1986), *Imperios del mundo atlántico* (2006) y, más recientemente, *Haciendo historia* (2012). Ha sido galardonado con varios premios, entre ellos el Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales y el Balzan de Historia.

Los Hombres del Rey
Documentos

Los Hombres del Rey Documentos

Documentos

Documentos

Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares

Vol. I. Política interior, 1621-1645 (tomos 1 y 2)

John H. Elliott, José F. de la Peña y Fernando Negrodo (eds.)



Títulos publicados

Los Hombres del Rey

- *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Santiago Martínez Hernández
- *Los Cronistas y la Corona. La política de la Historia en España en la Edades Media y Moderna*, Richard L. Kagan
- *Juan de Palafox. Obispo y virrey*, Cayetana Álvarez de Toledo
- *La Casa de Silva y los duques de Pastrana*, Antonio Terrasa Lozano
- *Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*, María del Carmen Vaquero Serrano



Marcial
Pons
Historia

CEEH
Centro de Estudios
Europa Hispánica

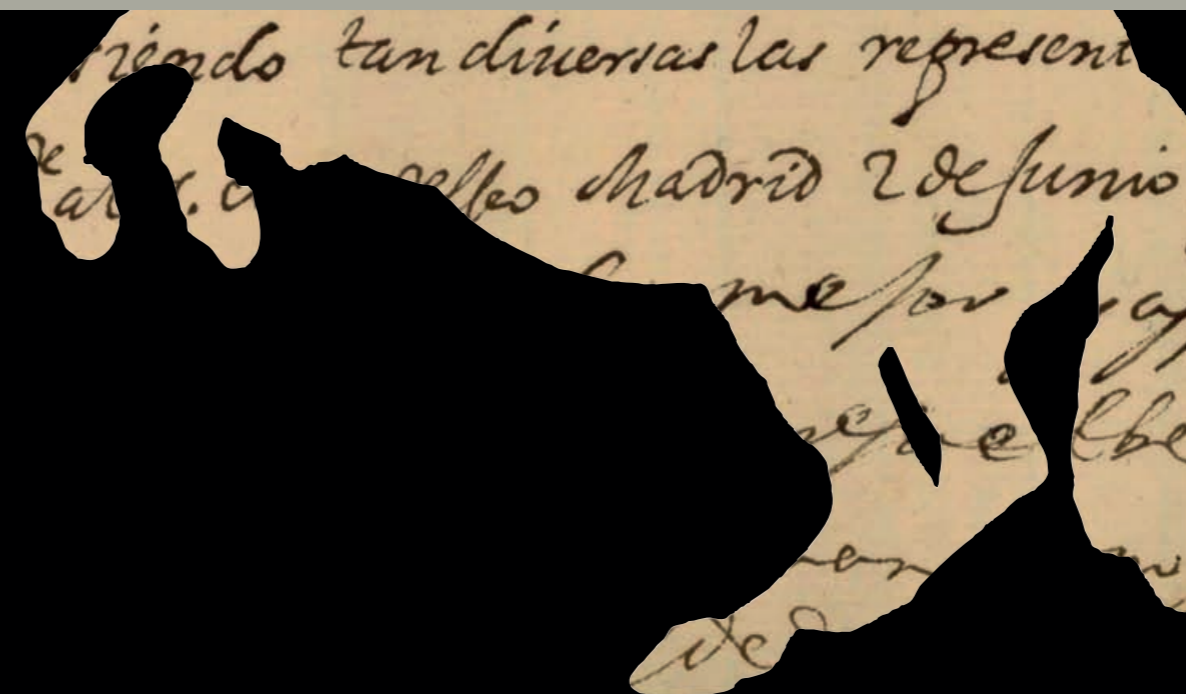
El ministerio del Conde Duque de Olivares (1621-1643) es una época clave en la historia de la España moderna. Entre 1978 y 1981 el profesor John H. Elliott, quien por entonces estaba preparando su conocida biografía política del Conde Duque, publicó con la ayuda de José Francisco de la Peña dos tomos con algunos de los más importantes papeles de estado y cartas del valido. El libro, cuidadosamente anotado y con precisos estudios preliminares a cada documento, pronto se convirtió en una fuente imprescindible para el conocimiento de dicha época. Agotada desde hace mucho tiempo la edición original de Alfaguara, se presenta ahora una nueva impresión de los dos tomos, aquí incorporados en uno solo, ampliamente revisada y puesta al día por los profesores John H. Elliott y Fernando Negrodo. Se trata de una obra fundamental, de valor permanente para el estudio de la España del siglo XVII, y dentro de poco se complementará con un nuevo tomo que recoja la correspondencia, hasta ahora inédita, del Conde Duque con el Cardenal Infante.



9 788415 963127
PVP 40 €

Vol. I

Memoriales y cartas
del Conde Duque de Olivares



José Francisco de la Peña realizó sus estudios superiores en la Universidad de Sevilla. Ayudante durante varios años de Sir John H. Elliott en el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, fue su colaborador en la preparación de la primera edición de los *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares* (Alfaguara, 1978-1981). Al regresar a España fue profesor de Historia Moderna en la Universidad de Alcalá, donde falleció en 1995 a los cincuenta años.

Fernando Negrodo (premio extraordinario de doctorado) es profesor de Historia Moderna en la Universidad Carlos III de Madrid y especialista en el reinado de Felipe IV. Ha publicado más de medio centenar de trabajos al respecto en diferentes idiomas, como *Los predicadores de Felipe IV* (2006) o *De copistas y censuras. Una versión íntegra del memorial de 1637 del Conde Duque de Olivares* (2009).

∞ TOMO 1 ∞

**POLÍTICA INTERIOR:
1621 A 1627**

❧ PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN ❧

En 1632 el poeta francés Vincent Voiture llegó, como agente de Gastón de Orléans, a Madrid, donde trabó amistad con el Conde Duque de Olivares, de quien escribiría estas palabras: «Su nombre es conocido por toda Europa, su persona de poca gente»¹. Efectivamente, Olivares era figura predominante en la Europa de la primera mitad del XVII, y tan discutido en cuanto hombre de estado como desconocido a nivel personal. Con el paso del tiempo se llegó a olvidar incluso la primera de estas facetas. En el crucial enfrentamiento entre la Francia de Richelieu y la España de Olivares, el primero resultó el gran vencedor y, como suele ocurrir, la Historia se interesa más por los vencedores que por los vencidos. En 1722 se publicó en París, por un tal Monsieur de Valdory, una colección de *Anecdotes du Ministère du Comte Duc d'Olivares*, sacadas de la historia escrita por el italiano Vittorio Siri, acompañando otra colección parecida de anécdotas sobre el cardenal Richelieu. El editor, aun alegando en el prefacio su deseo de no juzgar entre los dos grandes validos, realiza una comparación que deja fuera de toda duda la superioridad del francés, superioridad que queda plenamente confirmada por los éxitos de uno y los fracasos del otro. «Finalmente —escribía— los españoles consideran el ministerio del Conde Duque como el instante fatal en que empezó la decadencia de su Monarquía», mientras que, por el contrario, los franceses veían en el gobierno de Richelieu «la época feliz» en que comenzó a crecer su poderío².

No es, por tanto, de extrañar que los escasos historiadores españoles que se dedicaron posteriormente, en parte o en su totalidad, a Olivares lo presentaran como un gobernante desastroso. La figura de un vencido es desde luego más apta para la crítica que para la comprensión, y a ello vendrían a unirse los planteamientos de ideología liberal que veían en él un enconado enemigo de las libertades patrias. Así, por ejemplo, el historiador Adolfo de Castro escribía esta ilustrativa frase: «Mostrar los estragos que causó a España la privanza del Conde Duque de Olivares ha sido mi intento al escribir el presente libro»³. Criterio muy similar fue el que adoptó Cánovas del Castillo cuando publicó, en 1854, su *Historia de la decadencia de España*⁴. Sin embargo, como ya apuntó el doctor Marañón, este planteamiento inicial de Cánovas se fue modificando paulatinamente cuando él, como político, hubo de enfrentarse con algunos de los mismos problemas que ya Olivares tuvo planteados⁵. Como conse-

¹ *Les Œuvres de M. de Voiture*, tomo II, París, 1691, p. 254.

² Guillaume DE VALDORY, *Anecdotes*, París, 1722, préface (sin paginación).

³ *El Conde Duque de Olivares y el Rey Felipe IV*, Cádiz, 1846, prefacio.

⁴ Madrid, 1854.

⁵ Gregorio MARAÑÓN, *El Conde Duque de Olivares. La pasión de mandar*, 3.ª ed., Madrid, 1952, apéndice I.

cuencia, Cánovas trata con criterio más amplio y comprensivo la política de Olivares en sus *Estudios del reinado de Felipe IV*, 1888, es decir treinta y cuatro años más tarde que su estudio sobre la Decadencia. A la par, el político malagueño publicó una serie de documentos que servirían de punto de partida para un juicio más sereno, equilibrado y mejor basado de la labor de gobierno de Olivares. Probablemente esta revalorización del Conde Duque como hombre de estado impulsara al sobrino de Cánovas, Juan Pérez de Guzmán, a publicar un breve estudio, «La labor político-literaria del Conde Duque de Olivares», en el que describe y comenta algunos escritos olivaristas procedentes de archivos españoles y europeos⁶.

La parte humana del valido, tan desconocida según Voiture, ya no lo es tanto merced a la bien documentada interpretación de Marañón, *El Conde Duque de Olivares. La pasión de mandar*, publicada por primera vez en 1936.

Marañón nos muestra la personalidad de Olivares como la de un hombre sujeto a fuertes cambios de temperamento que oscila desde la euforia a la más profunda depresión, para ir pasando de ella a otra nueva etapa eufórica, e intenta explicarnos la trayectoria de su poder en base a esta psicología. Si bien algunos de los rasgos del complejo carácter del Conde Duque quedan bien definidos, hay que confesar que Marañón añade poca cosa al conocimiento de su obra política, a la que no dedica más que dos breves capítulos entre los treinta y nueve que componen su estudio.

Después de los trabajos de Cánovas y Marañón se vio bien claro que un juicio más matizado de Olivares como hombre de estado requiere como base previa una información documental más compleja. Gracias a amplias investigaciones tanto en archivos españoles como extranjeros fue posible reconstruir con bastante pormenor un aspecto de la política interior de Olivares al menos, el referente a Cataluña⁷. Sin embargo, es sumamente problemático abordar en conjunto la labor del Conde Duque, tanto en su proyección interior como exterior, cuando todavía hoy no son fácilmente accesibles documentos tan claves como, por ejemplo, el *Gran Memorial* de 1624 o su proyecto de la Unión de Armas de 1625. Por ello es por lo que nos hemos decidido a publicar algunos de los documentos olivaristas más importantes con la esperanza de que sean útiles a estudiantes y estudiosos, para abrir nuevas perspectivas y ayudar a la mejor comprensión de esa época tan compleja y de tanto interés que es el siglo XVII español. Por mucho que se quiera además vivir en los soterrados soñaderos de la «edad dorada» es necesario conocer en qué terminan éstos.

El momento parece de otro lado bastante a propósito para esta empresa, pues da la impresión de que ya está pasando esa época —desgraciadamente tan prolongada— en la que se relacionaban de manera automática los problemas contemporáneos de España con los desastres del «siglo de la decadencia» o con «los políticos» del XIX. Nuevos problemas y nuevas oportunidades deben conducir a nuevos planteamientos históricos más libres y rigurosos y es de esperar que sea ya posible para los españoles de fines del siglo XX acercarse al XVII con menos prejuicios que las generaciones anteriores. Por otra parte, los avances historiográficos de estas últimas décadas han dado nuevo impulso a la historia comparativa y han demostrado la importancia y la necesidad de considerar las historias nacionales en el contexto de los grandes movimientos políticos, económicos y sociales de Europa y especialmente de la Europa occidental. No es ninguna coincidencia el que uno de los editores de esta colección de documentos sea extranjero.

El Conde Duque no fue sólo un gran estadista español, sino también europeo; y si España, como cualquier otro país, tenía sus propias características y sus propios problemas, también compartía gran

⁶ *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.ª época, XI, 1904, pp. 81-111.

⁷ John H. ELLIOTT, *La rebelión de los catalanes*, Madrid, 1977.

∞ INTRODUCCIÓN GENERAL^a ∞

EL AMBIENTE

Tirso de Molina, en su *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*, describe en los siguientes términos el cambio de régimen en España con el ascenso de Felipe IV al trono, en 1621: «Murió el católico y piadosísimo Philippo, tercero de este nombre. Descensáronse las fábricas que, con su favor veneraba tanta monarquía. Sucedieron nuevos arquitectos con el rey nuevo»¹. Como ya se sabe, estos «nuevos arquitectos» eran don Baltazar de Zúñiga, que moriría al año siguiente, y su sobrino, de treinta y cuatro años, don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares.

No queda la menor duda de que estos nuevos arquitectos estaban animados por la decidida determinación de reconstruir sobre fundamentos más sólidos un edificio que, merced al descuido de sus predecesores, los duques de Lerma y Uceda, aparecía arruinado y en inminente peligro de derrumbarse. Ya desde fines del siglo XVI, al menos, existía una fuerte y creciente conciencia de las debilidades de ese imponente edificio que era la Monarquía Católica de los Austrias. Esta conciencia de autocrítica derivaba en gran parte del fuerte choque psicológico provocado por los reveses y desgracias de los últimos años del reinado de Felipe II: la derrota de la Invencible, el fracaso de la política nórdica del Rey Prudente y, de manera especial, de las tentativas tan costosas en sangre y en dinero de sofocar la rebelión holandesa, así como de los crecientes problemas hacendísticos que culminaron en la «bancarota» de 1597. Siguió a todo esto la muerte del rey en 1598, y el hambre y la peste que asolaron, entre 1599 y 1601, una Castilla que ya se encontraba debilitada por la presión fiscal y por la sangría demográfica y financiera que representaba ese enorme esfuerzo bélico continuado, casi sin pausa, década tras década.

Ya en su gran obra de 1600, el *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España*, el licenciado Martín González de Cellorigo habla, en el primer capítulo, de «cómo nuestra España por más fértil y abundante que sea, está dispuesta a la declinación en que suelen venir las demás repúblicas». Este sentimiento de la *declinación*, como un proceso casi irreversible, biológico e

^a A continuación se reproduce la introducción tal y como se publicó en 1978. La razón de esta decisión es doble: por un lado, creemos sinceramente que sigue siendo útil para la contextualización de los documentos, máxime teniendo en cuenta que en cada uno de ellos el lector encontrará referenciados en nota los trabajos más recientes al respecto. Por otro, hemos querido dejarla a modo de «testigo historiográfico» para que los historiadores venideros puedan apreciar el estado de nuestros conocimientos en plena Transición y compararla con el actual.

¹ Edición de Manuel PENEDO REY, tomo II, Madrid, 1974, p. 475.

DOCUMENTO IIIB

INSTRUCCIÓN DE OLIVARES A SU YERNO (1624)

Texto: Bancroft Library (University of California, Berkeley) Ms. M-M. 1755, «Papeles de Olivares», fols. 179-186. Copia defectuosa del siglo XVIII. No se conoce otro ejemplar.

CONTEXTO Y MOTIVACIÓN

Hemos decidido incluir este documento, que no se encuentra en la edición original de los *Memoriales y Cartas*, por varias razones. Fechado el 9 de octubre de 1624 y, así, escrito en el mismo mes que el documento anterior, proviene del mismo tomo de manuscritos, y lo acompaña de una manera lógica. En su *Instrucción a los secretarios*, Olivares intenta poner orden en el despacho de sus negocios como hombre de estado y explicar lo que espera de las personas que le sirven y ayudan. En este documento, en cambio, intenta arreglar sus asuntos personales, con vistas al futuro de su familia y su casa. Se trata de unas instrucciones para la formación y comportamiento del novio de María, su única hija y heredera, y por esta razón es tal vez el documento más personal entre todos los editados en estos *Memoriales y Cartas*. En esta ocasión Olivares no habla como hombre de estado sino como padre de familia, y al hacerlo revela aspectos de su personalidad que no se ven con tanta claridad en los papeles y memoriales escritos con fines más oficiales.

Doña María de Guzmán, nacida en 1609, fue la única sobreviviente de los tres hijos de don Gaspar y su mujer, doña Inés de Zúñiga y Velasco, y su padre ponía en ella todas sus esperanzas para la perpetuación de su rama de la casa de Guzmán. Al llegar ella a la madurez surgieron muchos rumores en la corte acerca de posibles novios y se esperaba que Olivares intentase aprovechar la oportunidad para ligar su familia, una rama menor de los Guzmanes, con una de las grandes casas de Castilla. Sin embargo, defraudó todas las expectativas al escoger como novio de su hija a un oscuro y empobrecido pariente, don Ramiro Núñez de Guzmán, marqués de Toral. Los Toral eran señores de la Casa de Abiados, en la que los Guzmán habían tenido su cuna, y con este enlace, con gran disgusto de los otros parientes de don Gaspar, la Casa de Olivares quedaría como cabeza de la stirpe¹.

¹ Para la elección del novio y el matrimonio de doña María véase MARAÑÓN, *El Conde-Duque de Olivares*, pp. 275-283, y Robert A. STRADLING, «A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670», *The Historical Journal*, 19 (1976), pp. 1-31.

OBEDIENCIA Y EDUCACIÓN (1632-1635)

ESTUDIO PRELIMINAR

Los planteamientos reformistas tan propios de su generación y con los que Olivares llegó al poder¹ se fueron debilitando de forma paulatina por las propias contradicciones de la política olivarista que ya señalamos, y por motivaciones de diversa índole que analizaremos posteriormente². Sin embargo, los graves problemas, tanto interiores como exteriores, parece que obligaron en la década de los treinta a replantearse la necesidad de las reformas. Ésta que podría ser llamada «segunda reformatión» habría de tener por las propias circunstancias que la motivaron un sentido aún más práctico e inmediato que la que culminó en 1625³. Si la menos grave situación general del conjunto de la Monarquía hacía posible al principio de los años veinte unas pautas más generales, ahora el progresivo agravamiento de la crisis y la imperante necesidad de volcarse en un desesperado esfuerzo bélico que se reconocía trascendental para el destino de la Monarquía obligaban a potenciar los recursos humanos y naturales a ese fin⁴.

Si cada vez resultaban más magros los recursos hacendísticos para mantener esa «gran máquina» que era la Monarquía Católica, no menos se echaba en falta la presencia de hombres capaces de dirigirla y de cumplir con eficacia sus obligaciones. El Conde Duque, en efecto, en su lucha constante para capacitar a la Monarquía en su resistencia ante las graves amenazas del momento, tanto interiores como exteriores, estaba visiblemente preocupado por dos problemas que representaban en realidad dos caras de la misma moneda: la obediencia y la educación. Cada vez se hacía más patente que faltaba ese sentido de servicio, incondicional y sin réplicas, que Olivares consideraba fundamental, tal vez con razón, para asegurar la salvación de una nave cada vez más engolfada en peligrosos mares. Continuamente se imponía instar y volver a insistir para que las órdenes reales tuvieran puntual y exacto cumplimiento sin que además, en determinados casos, ni aun así se obtuviese. Nada de ello sería necesario, pensaba, si la juventud española, y especialmente la de clases superiores, estuviera

¹ Véase tomo I, pp. 46 y ss. y 83 y ss.

² Véase en este tomo doc. XIV, pp. 317 y ss.

³ Tomo I, pp. 83 y ss.

⁴ Para pormenorizar en este contexto véase la tercera parte de ELLIOTT, *El Conde-Duque*.

convenientemente educada y disciplinada. El problema de la obediencia venía así a estar íntimamente involucrado con el de la educación.

Para ilustrar las preocupaciones y planteamientos de Olivares en este sentido publicamos cuatro documentos. En el primero, aun haciendo alguna referencia a la necesidad de mejorar la crianza de la juventud, trata básicamente del problema de la falta de obediencia, mientras que los otros exponen las ideas de Olivares sobre la educación. Son los siguientes:

Doc. XI. Carta del Conde Duque al cardenal infante de 27 de septiembre de 1632. (BL, Add. Ms. 14.007, fols. 45-46v).

Doc. XIIa. Carta del mismo al arzobispo de Granada, presidente a la sazón del consejo de Castilla, de 18 de septiembre de 1632.

XIIb. El rey al mismo sobre la dicha materia. (Este documento y el anterior se encuentran en el manuscrito FH 34.986 de la Biblioteca del Senado —Madrid— que contiene una recopilación de copias de documentos sobre el Conde Duque elaborada en el siglo XIX, procedente de la colección Cánovas.)

XIIc. Memorial del Conde Duque sobre la crianza de la juventud española, de 1632, con una sección adicional de 1635. Copia. (Biblioteca Universitaria de Salamanca, 2064, núm. 6.) Hay otra copia, del siglo XIX, en el manuscrito anteriormente citado de la Biblioteca del Senado.

A) LA OBEDIENCIA

La carta al Cardenal Infante (doc. XI) habla por sí sola de los cauces por donde se movía la situación a este respecto y del talante con que la afrontaba el Conde Duque.

Cuando el rey y Olivares regresaron de la jornada de Cataluña en mayo de 1632, dejaron al cardenal infante don Fernando en Barcelona encargado de presidir una nueva sesión de las Cortes catalanas. Don Fernando tuvo inmediatamente dificultades con éstas, merced a un *dissentiment* de la ciudad de Barcelona por un supuesto agravio sobre el derecho que los *consellers* pretendían tener a cubrirse en presencia del rey⁴. Durante el verano de este mismo año de 1632, el Conde Duque escribió una serie de cartas a don Fernando, serie que puede considerarse como un prelude de la otra, mucho más importante, que se produciría durante el gobierno de Flandes por el cardenal infante⁵. Aparte de sus reflexiones y comentarios sobre las extravagancias de los catalanes, motivadas tanto por la actitud de éstos como por el clásico genio del valido, Olivares se dedica a reflexionar sobre los acontecimientos como, cosa que hará a menudo en la serie de Flandes, a exponer sus propias reacciones ante ellos. En cierta manera, y con otras pautas, da un poco la impresión de que quisiera iniciar con estas cartas la educación política de don Fernando como ya hiciera antes con los hermanos mayores de éste.

De cualquier forma existían buenas razones durante estas semanas del verano de 1632 para quejarse de la falta de obediencia. En Cataluña, la ciudad de Barcelona, como hemos dicho, daba muestras de insubordinación a juicio del valido; como Olivares escribía, el 5 de junio de 1632, «esa gente de allí es sin duda dura y terrible, porque el gobierno dista tan poco de república que no sé si dista

⁴ ELLIOTT, *Los catalanes*, cap. X.

⁵ Dicha correspondencia cruzada entre ambos desde 1635 a 1641 la editamos en un nuevo volumen de estos *Memoriales* (correspondiente al tomo 3), a partir de los ejemplares conservados en diferentes archivos españoles y extranjeros.

EL CONDE DUQUE Y QUEVEDO

Texto: Carta de Olivares a Felipe IV, 19 de octubre de 1642. Letra de Carnero. Rúbrica del Conde Duque. AHN, Estado, lib. 869, fol. 162. Publicada por John H. Elliott en «Nueva luz sobre la prisión de Quevedo y Adam de la Parra», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXIX (1972), pp. 171-182.

CONTEXTO Y MOTIVACIÓN^a

Como es bien sabido, la noche del 7 de diciembre de 1639 dos alcaldes de corte entraron en la casa madrileña del duque de Medinaceli^b y mandaron a don Francisco de Quevedo, residente en ella, vestirse inmediatamente; después de recoger todos los papeles que pudieron encontrar, llevaron a don Francisco preso en un coche que les esperaba y salieron inmediatamente de Madrid. Llegados al puente de Toledo, lo trasladaron a otro carruaje que le llevó al convento de San Marcos de León. Allí estuvo preso, en pésimas condiciones^c, durante casi cuatro años, liberándosele sólo después de la caída del Conde Duque, por real decreto de 7 de junio de 1643¹.

^a La bibliografía «quevediana» se ha desarrollado enormemente en los últimos años. Para el aspecto que nos ocupa —razones por las que se encarceló al escritor— deben consultarse, entre otros, Pablo JAURALDE POU, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1999, en especial el cap. XX; James O. CROSBY (ed.), *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*, Woodbridge, Tamesis, 2005, y ELLIOTT, *El Conde-Duque*, pp. 539-544.

^b Recordemos que Medinaceli moraba en casas propiedad del duque de Alba, quien se las había alquilado. Véase Raúl A. DEL PIERO, «Las fuentes del Job de Quevedo», en *Boletín de Filología*, núm. XX (1969), pp. 17-133, en especial p. 29.

^c La insalubridad de la prisión —demostrando que eran ciertas las quejas de don Francisco— nos la corrobora la consulta del Consejo de Órdenes de 25 de enero de 1642 en la que se anexa un memorial del convento de San Marcos denunciando su ruinoso estado y su gran endeudamiento. Basándose en ello, los consejeros argüían que era imposible que se pudiesen alojar en dicho cenobio más presos que el ya encarcelado Quevedo porque no habría con qué sustentarlos. Además, se oponía que éstos no fuesen caballeros de Santiago. A Felipe IV no le convencieron sus burócratas y dio orden de encerrar allí a dos canónigos catalanes (Magino Puig y Pujol y Antique Borrell), eso sí, dando a cada uno 150 reales al mes para su sustento (BN, Ms. 6750, fols. 60-61).

¹ Para la prisión de Quevedo véase Luis ASTRANA MARÍN, *La vida turbulenta de Quevedo*, Madrid, 1945, y MARAÑÓN, cap. X.

Las causas exactas de la prisión de Quevedo siguen siendo un misterio. Tradicionalmente se han venido achacando a la supuesta paternidad literaria de don Francisco del famoso *Memorial a S. M. el rey don Felipe Cuarto*, que apareció envuelto en una servilleta sobre la mesa real, pero, como dice acertadamente Marañón, «suponiendo que se decidiese el viejo escritor a hacer esta chiquillada, no corresponde el delito al aparato del arresto de su autor y la fiereza del castigo»². Por eso se ha pensado también en las sátiras quevedistas contra el régimen, como la *Isla de los Monopantos*, que circulaba en manuscrito por estos mismos años^d. Que la actitud de don Francisco hacia el gobierno del Conde Duque se hubiese transformado por esta época, parece desde luego fuera de toda duda. El Quevedo de 1639 está muy lejos de ser el mismo de *Cómo ha de ser el privado* o del apologista del régimen en el *Chitón de las Tarabillas* de 1630^e. De todas formas, hay que preguntarse si las críticas lanzadas por don Francisco contra el Conde Duque y sus colegas, levantaron tan vivos resentimientos como para depararle esos años de tan duro encarcelamiento^f.

Lo que sí está fuera de toda duda es el nerviosismo que de siempre sintieron Olivares y su gobierno ante las críticas y, sobre todo, frente a los panfletos clandestinos. El 13 de junio de 1627, precisamente durante esa época tan difícil por la que pasaba el régimen³, se publicó una nueva ley para reformar la censura ya vigente. Esta nueva ordenanza dice en una de sus partes así: «Asimismo no se impriman ni estampen relaciones ni cartas, ni apologías ni panegíricos, ni gacetas, ni nuevas, ni sermones, ni discursos o papeles en materias de estado ni gobierno, y otras cualesquier, ni arbitrios, ni coplas, ni diálogos ni otras cosas, aunque sean muy menudas y de pocos renglones, sin que tengan ni lleven primero examen y aprobación en la corte de uno de los del Consejo que se nombre por comisario de esto...»⁴. Pero Olivares era lo suficientemente inteligente como para comprender que las prohibiciones por sí mismas no eran suficientes para silenciar a los críticos del régimen. Por ello, hizo grandes esfuerzos con el fin de atraerse a los mejores escritores castellanos de la época, como el propio Quevedo, con la esperanza de que prestasen sus servicios a la defensa, literaria en este caso, de la Monarquía y del gobierno contra sus enemigos de dentro y fuera del país^g. Llegó así a formarse ese equipo propagandístico del Conde Duque, que fue responsable, entre otras cosas, de las respuestas españolas al manifiesto francés de 1635⁵.

Ahora bien, la defeción de Quevedo representaba una pérdida de importancia para Olivares. Tenía buenas razones para temer esa pluma tan aguda como envenenada, especialmente si llegaba a

² P. 131.

^d Véase Ignacio PULIDO BUENO, «Oposición política y antijudaísmo en Quevedo: notas al contexto histórico de “La Isla de los Monopantos”», en *Voz y Letra. Revista de Literatura*, vol. 11, núm. 2 (2000), pp. 93-110.

^e Hay dos ediciones recientes de esta obra cuyas introducciones —no siempre coincidentes— pueden situar al lector en el contexto preciso. Nos referimos a la de Manuel URF en *Clásicos Castalia* (Madrid, 1998) y la de Manuel A. CANDELAS COLODRÓN en *Obras Completas en prosa*, vol. III, Castalia, 2005.

^f Una reflexión al respecto en John H. ELLIOTT, «Quevedo y el conde-duque de Olivares», en *España y su mundo (1500-1700)*, Madrid, Taurus, 2007, pp. 239-262. Este trabajo apareció originalmente en inglés en James IFFLAND (ed.), *Quevedo in Perspective*, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 1982, pp. 227-250.

³ Véase estudio preliminar al doc. XIII del tomo I.

⁴ *Novísima Recopilación*, lib. VIII, tít. XVI, ley XIX.

^g En esta línea debemos entender también el nombramiento de fieles predicadores reales. De hecho, en 1635 se concedió la merced a diez, todos ellos vinculados con el valido o sus hechuras. Nunca, en los más de veinte años de privanza, se alcanzó una cifra tan elevada.

⁵ Véase José María JOVER, *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, CSIC, 2003 (la 1.ª ed. es de 1949). Véase también María Soledad ARREDONDO, *Literatura y propaganda en tiempo de Quevedo: guerras y plumas contra Francia, Cataluña y Portugal*, Frankfurt am Main, Vervuert, 2011.

ponerse al servicio de los adversarios de su régimen; por eso no hay que descartar en principio, como parece hacerlo Marañón, la posibilidad de que la orden para encarcelar a don Francisco fuese una contramedida del Conde Duque inspirada en parte por sus ataques encubiertos contra él y sus colegas, y en parte por miedo a futuros asaltos, quizá aún más dañinos en vista de los momentos sumamente delicados por los que atravesaba la Monarquía y el propio valido.

Dicho esto, es de señalar que Olivares estaba lejos de ser un ministro lo suficientemente poderoso como para condenar a sus adversarios sin más a exilio y prisión; había normas a seguir y ministros con quienes consultar. Además, en un caso tan importante como el de Quevedo, sería imprescindible obtener el permiso del rey para cualquier castigo o detención preventiva. No sabemos por ningún documento coetáneo lo que ocurrió entre el rey y el Conde Duque en el asunto de Quevedo a principios de diciembre de 1639, pero sí, en cambio, tenemos una preciosa indicación gracias a esta carta que publicamos de 1642.

Ésta se refiere a otra detención, casi tan espectacular como la de Quevedo: la de Juan Adam de la Parra, acaecida en noviembre de 1642. Adam de la Parra, nacido en la villa de Soto de Cameros (Logroño), en 1596 aproximadamente, se licenció en jurisprudencia y estaba sirviendo en 1623 como abogado de la Real Audiencia de Sevilla, de donde ascendió en 1625 a abogado de presos de la Inquisición en esa misma ciudad, para pasar posteriormente a oficial y ministro del Santo Oficio. En 1632, se le nombró fiscal de la Inquisición en Murcia⁶.

Por estos años el Conde Duque parece que se fijó en los talentos literarios de Adam de la Parra, que últimamente había pasado una larga temporada en Madrid. Tal vez por entonces se había convertido ya en lo que se le consideraba en una carta de 1641, en el «único y mayor amigo» del bibliotecario y confidente de Olivares, Francisco de Rioja⁷. De cualquier forma, por el verano de 1634 envió un ejemplar de su *Conspiratio Haeretico-Christianissima* al Conde Duque en busca de su aprobación. No sería así nada extraño que Olivares hubiera pensado en Adam de la Parra después de recibir una carta de Khevenhüller, anunciándole que su señor, el emperador, le había encargado escribir la historia de su tiempo, y recabando a la par la ayuda de los historiadores del rey. «Verdaderamente» —dijo el Conde Duque en sesión del Consejo de Estado de 27 de octubre de 1634— «son muchos los descuidos que tenemos, y entre los demás no es el de menor consideración lo poco que se cuida de la historia. Y que tendría por conveniente que vuestra majestad ordenase con precisión cometer escribirla a alguno de sus historiadores o alguna persona capaz de hacerlo. Y no tendría por inconveniente que al conde Franquenbourg [Khevenhüller] se le enviase algunas relaciones de las cosas grandes; y antepone a vuestra majestad el conde, el estilo del fiscal de la Inquisición de Murcia, el licenciado Adam de la Parra, que es muy de estimar, y a su parecer digno de ser traído aquí, y entre dos o tres y él ir ajustando las cosas y modo de escribir. Con alguno de los que hay acá podría hacer una historia digna de toda estimación y ajustar el librito que ha enviado, que con facilidad se podría enmendar y mortificar a los émulos desta Corona, y particularmente a los franceses, contra quien con grande delgadeza endereza su saeta»⁸.

⁶ Para estos detalles biográficos véase Joaquín DE ENTRAMBASAGUAS Y PEÑA, «Varios datos sobre Juan Adam de la Parra», en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo XVII, 1930, pp. 113-131, 211-226, 539-570 y 705-720, así como su prólogo a la obra de Juan Adam DE LA PARRA, *Conspiración Herético-Cristianísima*, Madrid, 1943 [DBE-RAH, tomo I, pp. 455-457].

⁷ Carta del licenciado Hurtado de la Puente de 8 de octubre de 1641 a Rodrigo Caro, citada por Cayetano Alberto DE LA BARRERA Y LEIRADO, *Poesías de don Francisco de Rioja*, Madrid, 1867, p. 98.

⁸ AGS, Estado, leg. 2335.